Bogotá D.C.

Findeter
Financiera del Desarrollo

Findeter Fecha: 2016-10-20 16:10:43
Radicado: 16-195-S-035355
Tipo: Salida Asunto: INFORME DE RESPUESTA
MARCHIVO: 1 Destinatario: DORA MAGADALENA RODRIG

Doctora
DORA MAGDALENA RODRIGUEZ MARTINEZ
Gerente
CONSORCIO ALIANZA – COLPATRIA
Unidad de Gestión PVG II
dmrodriguez@programadeviviendagratuita2.com
Carrera 15 No. 100 – 43 Piso 4
La Ciudad

Asunto: Informe de respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes frente al Informe de verificación de los requisitos habilitantes y criterios de evaluación **Convocatoria No. 18 - PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II –** Departamento **La Guajira** - Esquema Público – Consorcio Alianza Colpatria

Dentro del término establecido en el cronograma del proceso de selección, FINDETER, en su calidad de evaluador en virtud del contrato suscrito el 3 de Agosto de 2016 con el CONSORCIO ALIANZA – COLPATRIA, actuando como vocera del FIDEICOMISO PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II - PVG II y de conformidad con los términos de referencia definitivos y las Adendas números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 procedemos a entregar el informe de la mención:

- Durante los días 12 al 14 de Octubre de 2016 no se recibieron observaciones frente a la evaluación de los requisitos habilitantes publicados en la página Web del CONSORCIO ALIANZA – COLPATRIA.

- Por lo anterior se presenta el resultado de la verificación jurídica, financiera y técnica, de la convocatoria mencionada sin ninguna modificación:

No	Municipios	Constructor	Nombre del Proyecto	Número de Viviendas	Verificación Requisitos Habilitantes	Hábil para continuar	Solicitud de documentos adicionales	Documentos adicionales en entregados en el termino	Se recurrió a información de terceros	Recomendación de Rechazo	Recomendación de Aptitud
1	DIBULLA DISTRACCIÓN EL MOLINO HATONUEVO HATONUEVO LA JAGUA DEL PILAR	VALORES Y CONTRATOS S.A. "VALORCON S.A."	URBANIZACIÓN BELLA VISTA URBANIZACIÓN VILLA ANA 2 URBANIZACIÓN MARIA FERNANDA URBANIZACIÓN LOS MAYALITOS II URBANIZACIÓN LOS MAYALITOS III URBANIZACIÓN SAN BENITO	Mínimo 828 Máximo 920	Requisitos Técnicos	Si	No	N/A	No	No	HABILITADO
					Requisitos Financieros	Si	No	N/A	Si	No	
					Requisitos Jurídicos	Si	No	N/A	No	No	
2	DIBULLA DISTRACCIÓN EL MOLINO HATONUEVO HATONUEVO LA JAGUA DEL PILAR	CONSORCIO VIVIENDA DIGNA GUAJIRA	URBANIZACIÓN BELLA VISTA URBANIZACIÓN VILLA ANA 2 URBANIZACIÓN MARIA FERNANDA URBANIZACIÓN LOS MAYALITOS II URBANIZACIÓN LOS MAYALITOS III URBANIZACIÓN SAN BENITO	Mínimo 828 Máximo 920	Requisitos Técnicos	Si	Si	Si	No	No	NO HABILITADO
					Requisitos Financieros	No	Si	Si	Si	Si	
					Requisitos Jurídicos	Si	Si	Si	No	No	
3	DIBULLA DISTRACCIÓN EL MOLINO HATONUEVO HATONUEVO	CONSORCIO AOBMP GUAJIRA	URBANIZACIÓN BELLA VISTA URBANIZACIÓN VILLA ANA 2 URBANIZACIÓN MARIA FERNANDA URBANIZACIÓN LOS MAYALITOS II URBANIZACIÓN LOS MAYALITOS III	Mínimo 738 Máximo 820	Requisitos Técnicos	Si	No	N/A	No	No	HABILITADO
					Requisitos Financieros	Si	No	N/A	Si	No	
					Requisitos Jurídicos	Si	Si	Si	No	No	

No	Municipios	Constructor	Nombre del Proyecto	Número de Viviendas	Verificación Requisitos Habilitantes	Hábil para continuar	Solicitud de documentos adicionales	Documentos adicionales en entregados en el termino	Se recurrió a información de terceros	Recomendación de Rechazo	Recomendación de Aptitud
4	DIBULLA DISTRACCIÓN EL MOLINO HATONUEVO HATONUEVO LA JAGUA DEL PILAR	CONSTRUCTORA COLPATRIA	URBANIZACIÓN BELLA VISTA URBANIZACIÓN VILLA ANA 2 URBANIZACIÓN MARIA FERNANDA URBANIZACIÓN LOS MAYALITOS II URBANIZACIÓN LOS MAYALITOS III URBANIZACIÓN SAN BENITO	Mínimo 828 Máximo 920	Requisitos Técnicos	Si	Si	Si	No	No	HABILITADO
					Requisitos Financieros	Si	Si	Si	Si	No	
					Requisitos Jurídicos	Si	No	N/A	No	No	

De la misma forma, se deja constancia como resultado de la evaluación técnica, jurídica y financiera de propuestas habilitadas que:

- Las propuestas cumplen con la totalidad de los requisitos exigidos en los Términos de Referencia definitivos y en sus Adendas.
- Las propuestas no superan el valor del presupuesto estimado por vivienda.
- Las propuestas cumplen con el número mínimo de metros cuadrados requeridos por vivienda.
- Las Cartas de pre-aprobación del crédito cumple con el límite igual o superior al 50% del valor propuesto.

Como consecuencia de lo anterior, teniendo en cuenta que se habilitó más de un proponente para la convocatoria es necesario continuar con lo establecido en el numeral 3.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN, se procede a la evaluación de las ofertas hábiles, teniendo como factores de ponderación los criterios establecidos, así:

CRITERIO	PUNTAJE
Mayor número promedio de metros cuadrados de área privada construida.	hasta 60 puntos
Mayor número de proyectos ofertados.	hasta 20 puntos
Mayor capacidad financiera	hasta 20 puntos
TOTAL	hasta **100** puntos

				Datos Ofertados Según ANEXO 3			Mayor Número Promedio de Metros Cuadrados de Area Privada Construida				Mayor Número de Proyectos Ofertados	
Proponente	Municipio	No. Proyecto	Proyecto	Area Construida de las viviendas ofrecidas, en m2 (Minimo 40 m2 ó 42 m2) por vivienda) ***(Mn)***	Valor del metro cuadrado (m2) de área privada construida ofrecida para cada vivienda en smlmv.	Valor total de la vivienda ofrecida, en smlmv (No podra superar los smlmv establecidos en el numeral 1.7 de los TR, so pena de rechazo de la propuesta)	Cumple Anexo 3?	Número máximo de soluciones de vivienda ***(Nn)***	Número Promedio de metros cuadrados (m2) de area privada construida de los proyectos ofertados en cada propuesta *(An)*	Puntaje Mayor Número Promedio de Metros Cuadrados de Area Privada Construida	No. Proyectos presentados en la oferta a calificar	Puntaje Mayor Número de proyectos ofertados
Valores y contratos S.A. "Valorcon S.A"	Dibulla	1	Urbanización Bella Vista	55.12	1.2160	67.00	SI	200	55.12	**60.00**	6	**20.00**
	Distracción	2	Urbanización Villa Ana 2	55.12	1.2160	67.00	SI	130				
	El Molino	3	Urbanización Maria Fernanda	55.12	1.2160	67.00	SI	200				
	Hatonuevo	4	Urbanización Los Mayalitos II	55.12	1.2160	67.00	SI	90				
	Hatonuevo	5	Urbanización Los Mayalitos III	55.12	1.2160	67.00	SI	200				
	La Jagua del Pilar	6	Urbanización San Benito	55.12	1.2160	67.00	SI	100				
Consorcio AOBMP GUAJIRA	Dibulla	1	Urbanización Bella Vista	53.14	1.2608	67.00	SI	200	51.68	**56.25**	5	**16.67**
	Distracción	2	Urbanización Villa Ana 2	53.14	1.2608	67.00	SI	130				
	El Molino	3	Urbanización Maria Fernanda	53.14	1.2608	67.00	SI	200				
	Hatonuevo	4	Urbanización Los Mayalitos II	49.00	1.3673	67.00	SI	90				
	Hatonuevo	5	Urbanización Los Mayalitos III	49.00	1.3673	67.00	SI	200				
Constructora Colpatria	Dibulla	1	Urbanización Bella Vista	43.00	1.5581	67.00	SI	200	43.00	**46.81**	6	**20.00**
	Distracción	2	Urbanización Villa Ana 2	43.00	1.5581	67.00	SI	130				
	El Molino	3	Urbanización Maria Fernanda	43.00	1.5581	67.00	SI	200				
	Hatonuevo	4	Urbanización Los Mayalitos II	43.00	1.5581	67.00	SI	90				
	Hatonuevo	5	Urbanización Los Mayalitos III	43.00	1.5581	67.00	SI	200				
	La Jagua del Pilar	6	Urbanización San Benito	43.00	1.5581	67.00	SI	100				

				Mayor Capacidad Financiera					Asignación de Puntaje	
Proponente	Municipio	No. Proyecto	Proyecto	Total de VIP según No. de proyectos ofertados	Cupo total Mínimo de Cupo	Valor de Crédito exigido (25% ó 50%) según numeral 3.2.1 de los TR)	Monto Total Cupo de Crédito por proponente	Puntaje Mayor Capacidad Económica	PUNTAJE FINAL POR PROPUESTA	Orden Selección
Valores y contratos S.A. "Valorcon S.A"	Dibulla	1	Urbanización Bella Vista	920	$ 42.497.944.560	$ 10.624.486.140	$ 42.498.006.200	17,28	97,28	1
	Distracción	2	Urbanización Villa Ana 2							
	El Molino	3	Urbanización Maria Fernanda							
	Hatonuevo	4	Urbanización Los Mayalitos II							
	Hatonuevo	5	Urbanización Los Mayalitos III							
	La Jagua del Pilar	6	Urbanización San Benito							
Consorcio AOBMP GUAJIRA	Dibulla	1	Urbanización Bella Vista	820	$ 37.878.602.760	$ 9.469.650.690	$ 42.498.000.000	17,28	90,19	2
	Distracción	2	Urbanización Villa Ana 2							
	El Molino	3	Urbanización Maria Fernanda							
	Hatonuevo	4	Urbanización Los Mayalitos II							
	Hatonuevo	5	Urbanización Los Mayalitos III							
Constructora Colpatria	Dibulla	1	Urbanización Bella Vista	920	$ 42.497.944.560	$ 10.624.486.140	$ 49.196.017.089	20,00	86,81	3
	Distracción	2	Urbanización Villa Ana 2							
	El Molino	3	Urbanización Maria Fernanda							
	Hatonuevo	4	Urbanización Los Mayalitos II							
	Hatonuevo	5	Urbanización Los Mayalitos III							
	La Jagua del Pilar	6	Urbanización San Benito							

Nota: Durante la evaluación en aquellos casos en los cuales se detectó que al multiplicarse el valor del metro cuadrado (m2) construido ofrecido por el número de metros cuadrados ofrecidos superaba el valor total de la vivienda ofrecida, se aplicó el valor más favorables para el convocante o contratante de acuerdo a lo establecido en la nota 2 del anexo 3 de los Términos de Referencia

Se recomienda por parte del evaluador proceder a la selección de la propuesta aquí enunciada que obtuvo el mayor puntaje de calificación tomando como fundamento para ello el presente informe de evaluación.

Atentamente,

FIRMADO EN ORIGINAL

Andrés Uricoechea Jaramillo
Gerente de Vivienda y Desarrollo Urbano (E)

FIRMADO EN ORIGINAL

Omar Hernando Alfonso Rincón
Director de Contratación

FIRMADO EN ORIGINAL

Julián Reyes Fries
Director de Estrategia Financiera